



MINISTERIO DEL TRABAJO

19- 9221-101

Popayán,

Doctor
Edward Enrique Vargas Vivas
Director (E) Regional
SENA Regional Cauca
eevargas@sena.edu.co
Popayán, Cauca

Asunto: Autorización Contratación Servicios
Personales

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, comedidamente me permito enviarle la documentación requerida para la respectiva autorización para la contratación de servicios personales para: “Contratar CUATRO (04) Instructor para los programas FIC del Centro de Teleinformática y Producción Industrial (PRESENCIAL, A DISTANCIA Y/O VIRTUAL), de acuerdo con el plan de formación relacionado en anexo 2 Excel.”.

Así mismo y en mi calidad de subdirector, doy fe y certifico que la contratación solicitada es necesaria para el normal funcionamiento del Centro Teleinformática y Producción Industrial la documentación está completa y cumple los requisitos exigidos en las normas vigentes sobre la materia y los principios que regulan la contratación administrativa y en especial el Instructivo de contratación.

Atentamente,

Sergio Fabricio López Muñoz
Subdirector (E) del Centro Teleinformática y
Producción Industrial

Anexos:
CDP 2323- 2023
Estudios previos

Regional Cauca / Centro de Teleinformática y Producción Industrial
Carrera 9ª 71N-60 Barrio El Placer



Certificado No. SC-CER339681-1

Certificado No. CO-SC-CER339681-1

EL SUSCRITO (E) DIRECTOR DEL SENA REGIONAL CAUCA
CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro De Teleinformática y Producción Industrial requiere CUATRO (04) Instructores necesarios para adelantar las acciones de formación en los programas de FIC en **LA RED INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN - INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS – CONSTRUCCION - INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN ; Y ÁREA DE CONOCIMIENTO DE DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO — IDIOMAS - MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN – ETICA**

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar UN (01) Instructor PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA, IMPARTIENDO FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL PRESENCIAL, A DISTANCIA Y/O VIRTUAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN FIC DE NIVEL TITULADA DEL CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, **PERTENECIENTES A LA RED INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN - INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS – CONSTRUCCION - INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN ; Y ÁREA DE CONOCIMIENTO DE DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO – IDIOMAS – MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN – ETICA**, de acuerdo con el plan de formación relacionado en el anexo 2 Excel.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Subdirector del Centro de Teleinformática y Producción Industrial del SENA Cauca en la planta de personal no existe personal para atender la actividad teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio CUATRO (04) personas.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar los servicios personales Contratar CUATRO (04) Instructores para los programas de FIC (PRESENCIAL, A DISTANCIA Y/O VIRTUAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN FIC DE NIVEL TITULADA DEL CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, de acuerdo con el plan de formación relacionado en anexo Excel, del Centro de Teleinformática y Producción Industrial”.

La presente autorización cubre actos propios de las partes contratantes que por el mutuo acuerdo se pacten dentro del término de ejecución del contrato, mediante Otro Si o contrato adicional y que por la necesidad del objeto o servicio inherente a la contratación y que por la actividad misional del SENA se puede requerir dentro del término de ejecución, pero teniendo en cuenta las reglas del porcentaje máximo de adición previstas legalmente

Plazo a contratar: máximo hasta el 15 de DICIEMBRE de 2023

Valor a contratar: \$47.992.667

CDP: 2323 - 2023

Autorización No. 257

Dada en Popayán a los 07/09/2023

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
Director Regional Cauca

Regional Cauca / Centro de Teleinformática y Producción Industrial
Carrera 9ª 71N–60 Barrio El Placer